RESOLUCIÓN 285-16-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de RICARDO BARAHONA ESPINOZA, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de RICARDO BARAHONA ESPINOZA. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:

NOMBRE: BARAHONA ESPINOZA RICARDO

Código SNT: 0121614	Dirección: CUENCA, TOMAS ORDOÑEZ 11-87 Y SANGURINA

Concesión (X) **Renovación ( )**

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD) **38.00**	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD) **22.22**

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

TIPO DE SISTEMA: PRIVADO	**TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO**

NOTAS:

1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias
3.- La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites

CIRCUITO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS:

N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	450.20000	455.20000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	AZUAY-CAÑAR	38.00	22.22

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SAC7973	AZUAY	CUENCA	CERRO BARABON	02°53'35"S	79°05'15"W
2	SAC0145	AZUAY	CUENCA	TOMAS ORDOÑEZ 11-87 Y SANGURIMA	02°53'47.00"S	78°59'53.00"W

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:

N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD44172	8-DIPOLOS	9	0	VERTICAL
2	AM44183	MONOPOLO	5	360	VERTICAL

DRA-2007-186

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC5169	SAC7973	AD44172	25.00	269.25	MOTOROLA CDR-500	

ESTACIONES FIJAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCC5216	SAC0145	AM44183	25.00	MOTOROLA EM-200	

ESTACIONES PORTATILES (15)

N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCC5217	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCC5280	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCC5281	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8
4	HCC6617	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	5	HCC6618	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	6	HCC6619	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8
7	HCC6620	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	8	HCC6621	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	9	HCC6622	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8
10	HCC7593	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	11	HCC7785	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	12	HCC7879	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8
13	HCC7880	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	14	HCC7904	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	15	HCC7905	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007

Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

DRA-2007-186

Augusta R.